

# DECOPRIMAVERA (DECORACIÓN MARGARITAS GIGANTES)

## **BASES**

- 1.- El presente certamen consiste en pintar ocho margaritas de resina de poliéster y fibra de vidrio, con el objeto de su colocación en el Centro Comercial Itaroa como parte de su decoración de primavera. Para ello, las personas interesadas deben presentar en el boceto facilitado por la organización su propuesta. De los bocetos presentados el Jurado escogerá ocho finalistas.
  - 2.- La participación al certamen está abierta a cualquier persona a partir de 16 años.
  - 3.- Los motivos y temas son libres pero se deberá tener en cuenta que las margaritas se expondrán durante la primavera en un centro comercial abierto a todos los públicos.
  - 4.- Los participantes podrán presentar un máximo de dos bocetos. La propuesta debe reflejar lo mejor posible la futura decoración de la margarita. El diseño debe ser original e inédito y no puede interferir en la propiedad intelectual de terceros como marcas, patentes, derechos de autor u otros.
  - 5.- El plazo de presentación de propuestas acaba el 21 de abril a las 18:00 horas. Es necesario para ello rellenar el formulario de inscripción y entregarlo, junto con el boceto o bocetos propuestos, en las oficinas del Centro Comercial Itaroa (Huarte-Pamplona, Av. Intxaurdia, 5, planta alta) o por correo electrónico (marketing@itaroa.com). El formulario se puede solicitar en las propias oficinas o a través de marketing@itaroa.com o descargarlo en [www.itaroa.com](http://www.itaroa.com)
- Todo el material presentado quedará bajo responsabilidad del Centro Comercial y de Ocio Itaroa y no será devuelto.
- 6.- Antes del 29 de abril, el Jurado, que será nombrado por la organización del certamen, escogerá un máximo de 8 propuestas finalistas y lo notificará inmediatamente a los artistas seleccionados.
  - 7.- Las margaritas deberán ser pintadas entre el 4 y el 10 de mayo, en la galería del Centro Comercial Itaroa en horario comercial. La margarita, de 2 metros de alto, debe ser pintada en toda su superficie respetando fielmente el boceto finalista. No se permitirá añadir otros elementos. El artista cederá todos los derechos sobre la obra finalista. Esta cesión incluye la autorización para su exhibición, reproducción, copia o difusión en otros lugares, con el objetivo de promover el concurso y la decoración de primavera de ITAROA. También incluye su producción como "merchandising". Las margaritas ya decoradas que, a juicio del Jurado, no cumplan la función estética de este Certamen se retirarán del mismo y no optarán a los premios.
  - 8.- El Jurado decidirá las tres obras ganadoras. La decisión final se dará a conocer por los medios que la organización considere antes del 31 de mayo de 2017. Si el jurado así lo estimase, todos o alguno de sus premios podrían quedar desiertos.
  - 9.- Se establecen 8 premios dotados con las siguientes cantidades: 1º 500 € 2º 300 € 3º 200 € y el resto de finalistas 100 € cada uno. A estas cantidades se les aplicará la retención que proceda en concepto de IRPF u otra legal que corresponda.
  - 10.- ITAROA, con objeto de promocionar este o futuros Concursos podrá libremente proceder a la reproducción en cualquier soporte y formato y a la comunicación pública de las margaritas decoradas, así como de la fotografía, nombre y procedencia de los propietarios.
  - 11.- Cualquier imprevisto podrá ser resuelto por el Jurado y la Organización. La participación en este Concurso supone la plena aceptación de sus bases y la conformidad con las decisiones del Jurado.

Huarte-Pamplona, marzo de 2.017